RESOLUCIÓN N° 137
Santa Fe, 18 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG – 000179/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes en virtud del cual se gestiona la suspensión de los concursos en trámite por expedientes FG N.º 115/2023, 116/2023, 117/2023, 118/2023, 124/2023, 131/2023 y 139/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación (MPA) es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley 13.013, con las funciones que en ella se establecen.

Que, conforme lo establecido por el artículo 16 de la norma referida, corresponde al Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, en ejercicio de las facultades conferidas legalmente, se llamó a diversos concursos, según el siguiente detalle:

a) Concursos internos:

- Expte. FG 115/2023 – para cubrir un cargo de Escribiente Mayor (Personal Administrativo), Sede Santa Fe.

- Expte. FG 116/2023 – para cubrir un cargo de Oficial (Personal Administrativo), Sede Santa Fe.

- Expte. FG 117/2023 – para cubrir un cargo de Oficial Mayor (Personal Administrativo), Sede Santa Fe.

- Expte. FG 118/2023 – para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda (Personal de Maestranza y Servicios), Sede Santa Fe.

- Expte. FG 131/2023 – para cubrir un cargo de Escribiente Mayor (Personal Administrativo), Sede Rosario.

- Expte. FG 139/2023 – para cubrir un cargo de Oficial (Personal Administrativo), Sede Santa Fe.

b) Concurso abierto:

- Resolución FG N.º 112, de fecha 23/03/2023 (Expte. 124/2023). Llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Inteligencia Criminal Zona Sur - categoría presupuestaria Jefe de Departamento- del Organismo de Investigaciones.

Que, a la fecha se encuentran en trámite las gestiones a los fines de la renovación de las autoridades de los Órganos de Dirección y Auditoría General de Gestión de este Ministerio.

Que, en razón de aquello, razones de oportunidad, mérito y conveniencia ameritan suspender los concursos en trámite, en el estado en que se encuentren.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Suspender los concursos en trámite por expedientes FG N.º 115/2023, 116/2023, 117/2023, 118/2023, 124/2023, 131/2023 y 139/2023,

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

detallados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE